



DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 15 de marzo de año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto de Estudios Judiciales Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sito en calle Luis Donald Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-13-2-00-19, correspondiente al suministro de fotocopiado para diversas áreas del Poder Judicial.

En el desahogo del **primer punto**, se encuentran presentes los miembros del Comité, Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, C.P. Victoria Eugenia García Gómez, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, Secretario de Actas, C.P. Juan José Luviano Fukuy, Contralor, Lic. Carlos Alberto Gómez Rivera, Asesor Jurídico y como invitada la C.P. Silvia Areli Castillo Martínez, por lo que la Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto segundo**, del orden del día, relativo a dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-13-2-00-19, correspondiente suministro de fotocopiado para diversas áreas del Poder Judicial, la C.P. Silvia Areli Castillo Martínez, tomando la palabra, manifiesta que se solicitaron cotizaciones de los siguientes proveedores:

1. C. JOSÉ ROMAN MUÑOZ MENDOZA / RICOH
2. C. CARLOS AUGUSTO TORRES LUNA
3. DECOP SAN LUIS, S.A. DE C.V.
4. TOCOFA, S.A. DE C.V.
5. SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
6. KM CORPORACIÓN INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
7. COPIADORAS DIGITALES LOBO S.A. DE C.V.

Que de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 14 de marzo de 2019, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar; habiéndose recibido únicamente la propuesta económica en sobre cerrado de C. CARLOS AUGUSTO TORRES LUNA, el cual no presenta copia certificada de su registro federal de Contribuyente cumpliendo con los demás requisitos, sin embargo no puede ser tomada en cuenta su propuesta.

En mérito de lo expuesto y fundado, con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 41, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Invitación Restringida número PJE-13-2-00-19; es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para emitir el presente fallo de adjudicación del procedimiento de invitación restringida, en términos de los artículos 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones en consulta, por no contar con un mínimo legal de propuestas económicas.



SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, se declara desierto el presente procedimiento de Invitación Restringida número PJE-13-2-00-19.

TERCERO.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el Artículo 26 fracción IV de la ley de Adquisiciones del Estado, mediante procedimiento de Invitación Restringida número PJE-13-2-00-19, **FALLA Y ADJUDICA** a C. CARLOS AUGUSTO TORRES LUNA el contrato del al suministro de fotocopiado en diversas áreas del Poder Judicial, por el periodo de febrero – diciembre (11 meses), por un precio por copia procesada de \$0.50 pesos (cincuenta centavos M.N.) I.V.A. incluido, y un servicio de escritorio por \$10.81 pesos (diez pesos 81/100M.N.) I.V.A. incluido. Lo anterior, ya que se han realizado dos procedimientos de invitación restringida y ambos se han declarado desiertos.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, notifíquese el presente fallo de adjudicación al proveedor adjudicado y dígaselo que deberá comparecer ante la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura, cuyas oficinas se ubican en el Primer Piso del Edificio "A" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sita en Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE, de esta ciudad capital, para la firma del contrato respectivo, dentro del plazo y conforme a los requisitos establecidos en el oficio de invitación, en la Ley de Adquisiciones del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al proemio. CONSTE.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO, PRESIDENTA EJECUTIVA.

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ, PRIMER VOCAL.

C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LÓPEZ, SEGUNDO VOCAL.

C.P. LUIS MANUEL PÉREZ ESTRADA, SECRETARIO DE ACTAS.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY, CONTRALOR.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA, ASESOR JURÍDICO.

INVITADA

C.P. SILVIA ARELI CASTILLO MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA SERVICIOS.

Handwritten signatures of the committee members and the invited party, including the Presidenta Ejecutiva, Vocales, Secretario de Actas, Contralor, Asesor Jurídico, and Subdirectora de Servicios.

(ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2019)